

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE A TRAVÉS DEL TRIBUNAL ÚNICO, DE 68 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL EN AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

Reunido el Tribunal calificador, el día 11 de febrero de 2026, en las instalaciones deportivas LA GRANADILLA, de la localidad de Badajoz, y a la vista de la decisión de este tribunal de suspender, por estar en riesgo, a juicio de este órgano colegiado y del personal técnico especializado, la seguridad de las personas aspirantes, por la alta concentración de humedad de la pista deportiva durante el desarrollo de la primera de las pruebas físicas, consistente dicha prueba en medir la agilidad de movimientos de la persona ejecutante, y de acuerdo con lo dispuesto en las instrucciones que han de regir estas pruebas físicas, y que han sido publicadas en la página de la ASPEX, para general conocimiento, al amparo de la habilitación recogida en el punto octavo de referidas instrucciones según el cual, El Tribunal de Selección podrá acordar la suspensión, total y/o parcial, de la realización de las pruebas físicas en atención a las condiciones meteorológicas, cuando estime que el riesgo para la salud de las personas participantes así lo aconseja, este tribunal en aras de garantizar la integridad física de las personas aspirantes durante el desarrollo de esta prueba, y atendiendo al principio de igualdad de condiciones en el desarrollo de las mismas, adopta los siguientes,

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Suspender la celebración de la primera de las pruebas físicas, consistente en medir la agilidad y velocidad, del día 11 de febrero de 2026 y mantener la realización de las dos pruebas físicas restantes.

**SEGUNDO.-** Convocar a las personas aspirantes que han asistido al llamamiento único los días 10 y 11 de febrero de 2026 a la realización de la prueba física suspendida en el punto primero de este acuerdo y en el punto primero del acuerdo de este Tribunal de fecha 10 de febrero de 2026.

Dicha prueba física de agilidad y velocidad se realizará:

Día: el **lunes 16 de febrero de 2026**.

Hora: **09:30 h**

Lugar: **Polideportivo LA GRANADILLA**, sito en calle José Miguel Sánchez Hueso de Badajoz.

**TERCERO.-** Las personas aspirantes deberán ir provistos de documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir, presentarse provistas de atuendo y calzado deportivo. No será preciso entregar el certificado médico al obrar ya en posesión de este Tribunal.

**CUARTO.-** Quedan excluidos de esta convocatoria las personas aspirantes que no atendieron al llamamiento único realizado los días 10 y 11 de febrero de 2026, respectivamente.

**QUINTO.-** Comunicar el acuerdo anterior a la Secretaría General de Interior, Emergencia y Protección Civil para su publicación en [www.juntaex.es](http://www.juntaex.es) y en <http://aspx.juntaex.es>.

En Badajoz, a 11 de febrero de 2026.

